

## **El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC-UNESCO)**

**Lanza la invitación a presentar propuesta No. 007 de 2025**

**Septiembre de 2025**

**Términos de referencia**

## Tabla de contenido

### Contenido

I.	Introducción e información general.....	3
II.	Condiciones de contratación .....	4
2.1.	Identificación de la necesidad.....	4
2.2.	Objeto.....	4
2.3.	Obligaciones .....	5
2.4.	Valor total de la oferta.....	6
2.5.	Plazo de ejecución.....	6
2.6.	Forma de pago.....	6
2.7.	Obligaciones tributarias .....	7
2.8.	Garantía .....	7
III.	Condiciones generales de la convocatoria.....	8
3.1.	Régimen jurídico aplicable.....	8
3.2.	De los proponentes .....	8
3.3.	Del envío de propuestas .....	8
3.4.	Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia .....	9
3.5.	Cronograma .....	9
3.6.	Admisibilidad de la propuesta .....	10
3.7.	Documentos de la propuesta .....	10
IV.	Requisitos habilitantes .....	11
4.1.	Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta .....	11
4.2.	Pertinencia de la oferta .....	11
4.3.	Experiencia .....	11
V.	Factor de calificación de la oferta .....	12
5.1.	Criterios de evaluación .....	12
5.1.	Criterios de evaluación .....	12
VI.	Anexos .....	13

## I. Introducción e información general

El CERLALC cuenta con personería jurídica reconocida por mandato del artículo IV de la Ley 65 de 1986, tiene por sede la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia), goza del atributo legal que lo faculta para obligarse, representar, actuar, adquirir bienes y servicios, celebrar contratos, convenios y acuerdos de todo tipo, con gobiernos, entidades públicas y privadas, organizaciones internacionales y demás entidades de Derecho Internacional, personas naturales y jurídicas.

Este documento hace referencia a las características principales del proceso de selección de una empresa que se encargará de proveer trece (13) computadores de escritorio de acuerdo con los términos de la presente invitación.

## II. Condiciones de contratación

En el presente documento se describen las bases económicas, técnicas y legales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. La presentación de la oferta por parte del PROPONENTE constituye evidencia de que estudió completamente los términos de referencia; que recibió del CERLALC las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance de los servicios a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar precios, plazos de entrega y demás aspectos de su propuesta.

El CERLALC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue al presente proceso de selección es veraz y corresponde a la realidad.

El CERLALC podrá verificar o corroborar la información allegada, lo cual acepta y autoriza expresamente el proponente con la presentación de su propuesta.

### 2.1. Identificación de la necesidad

El CERLALC requiere para su normal funcionamiento equipos de cómputo con las calidades y cualidades necesarias para utilizar el software que tiene contratado y para garantizar esto es necesario hacer una renovación de equipos actualizados a las tecnologías actuales compatibles con software moderno y nuevos desarrollos de hardware.

### 2.2. Objeto

El objeto de la presente invitación es adquirir trece (13) computadores de escritorio con las siguientes características mínimas:

- a) Procesador Intel modelo i5 quinta generación o similar.

- b) Memoria 16Gb DDR5 o similar
- c) SSD de 512Gb o mayor
- d) Tarjeta de red ethernet (100/1000)
- e) Dos (2) Puertos USB 3.0
- f) Tarjeta de video
- g) Monitor de 21" o similar
- h) Teclado y mouse cableados
- i) Sistema operativo Windows 11
- j) Garantía de 24 meses en sitio
- k) Cable de poder y video.

### 2.3. Obligaciones

Con base en el objeto del contrato el proponente debe tener en cuenta las siguientes obligaciones específicas que se prevé sean cumplidas durante la formalización del contrato y la entrega de los equipos:

1. Hacer entrega al CERLALC de los trece (13) equipos de cómputo de acuerdo con las características del objeto del contrato en la sede del CERLALC en los tiempos establecidos en el contrato.
2. Entrega las licencias de software y hardware correspondientes a cada equipo.
3. Entregar la garantía de los equipos de acuerdo con lo contratado por un periodo no inferior a veinticuatro 24 meses.

4. Desarrollar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### 2.4. Valor total de la oferta

La oferta presentada deberá contemplar todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades y contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos del contrato.

#### 2.5. Plazo de ejecución

El contrato a celebrar será un contrato de compraventa y por ende, será de ejecución instantánea. No obstante, la entrega de los equipos estará prevista hasta el 10 de octubre de 2025.

#### 2.6. Forma de pago

El valor contemplado en la presente invitación como contraprestación, se pagará en un (1) único pago por el valor total del contrato una vez se de por cumplido con los términos del contrato y la entrega a satisfacción de los productos comprados.

**Parágrafo primero.** Para el pago mencionado, el proponente seleccionado deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.
- b) Factura electrónica.

**Parágrafo segundo.** EL CERLALC realizará los pagos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que el proponente presente la documentación en forma completa.

## 2.7. Obligaciones tributarias

El CERLALC, por su carácter de organismo internacional, no es agente retenedor y por lo tanto la obligación de pagar impuestos, estará a cargo exclusivo del proponente seleccionado.

## 2.8. Garantía

El proponente seleccionado garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere mediante la constitución de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **Cumplimiento general del contrato:** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al término de entrega y un (1) mes más.
- b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una duración igual al término de entrega y seis (6) meses más.

**Nota:** Estarán a cargo del proponente seleccionado los gastos correspondientes a la constitución de la garantía.

Las garantías se entenderán vigentes hasta la terminación del contrato garantizado. El proponente seleccionado se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que CERLALC, declare el incumplimiento. Será obligación del proponente seleccionado mantener la garantía indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. El proponente seleccionado debe entregar original de la póliza, con el respectivo comprobante de pago. Sus efectos no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Las anteriores garantías deberán ser constituidas y entregadas a CERLALC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, junto con el correspondiente comprobante de pago.

### III. Condiciones generales de la convocatoria

Las ofertas deberán presentarse en un documento que describa las características de la empresa que se presenta, experiencia en este tipo de servicio, cobertura y características de los bienes a adquirir, en pesos colombianos o dólares americanos teniendo en cuenta que se utilizara la TRM del día 29 de septiembre de 2025.

#### 3.1. Régimen jurídico aplicable

La presente invitación a presentar propuesta, así como el subsecuente contrato son de naturaleza civil, y por lo tanto se regirá en todo lo no estipulado en él, por las normas del Derecho Privado Colombiano.

**La recepción de propuestas no constituye una promesa de celebración de contrato alguno. El CERLALC se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas.**

#### 3.2. De los proponentes

Podrán presentar oferta personas jurídicas legalmente constituidas con experiencia en venta y comercialización de equipos de cómputo.

No podrán presentar propuestas:

Las entidades que no estén constituidas legalmente.

Quienes incumplan con el envío de la documentación requerida.

Quienes tengan conflicto de intereses por familiaridad con personal del Crlalc.

#### 3.3. Del envío de propuestas

Quienes estén interesados en presentar oferta deberán enviarla en formato electrónico junto con todos los documentos especificados en los presentes términos de referencia a

la dirección de correo electrónico [jreyes@cerlalc.org](mailto:jreyes@cerlalc.org) con el asunto “Invitación a presentar propuesta No. 007 de 2025”.

La oferta deberá presentarse a más tardar el 29 de septiembre de 2025 a las 5:00 pm. Toda oferta presentada después de la fecha y hora especificadas se rechazará de plano.

### 3.4. Aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia

Los interesados que requieran aclaraciones sobre los presentes términos de referencia podrán realizar consultas a más tardar **el 26 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.** a la cuenta de correo electrónico [jreyes@cerlalc.org](mailto:jreyes@cerlalc.org) con el asunto “Invitación a presentar propuesta No. 007 de 2025”. Si se considera apropiado, la respuesta se copiará a todos los interesados.

En todo caso las observaciones, consultas o comentarios no podrán presentarse una vez cerrado el plazo fijado para el efecto.

Si con base en las consultas y sugerencias realizadas por correo electrónico se estima adecuado modificar los presentes términos de referencia, el CERLALC publicará los términos de referencia definitivos informando a todos aquellos que hayan manifestado interés por correo electrónico.

### 3.5. Cronograma

El cronograma general del presente proceso de invitación a presentar propuesta será el siguiente:

Actividad	Fecha
<b>Invitación a presentar propuesta y publicación de los términos de referencia.</b>	<b>25 de septiembre de 2025</b>
<b>Término para presentar consultas, observaciones o comentarios.</b>	<b>Desde el 25 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del 2025 a las 11am.</b>

<b>Respuesta a consultas, observaciones y comentarios a los términos de referencia.</b>	<b>26 de septiembre de 2025</b>
<b>Fecha límite para presentar propuesta.</b>	<b>29 de septiembre de 2025</b>

### 3.6. Admisibilidad de la propuesta

Se aceptarán para evaluación solamente las propuestas que cumplan con los siguientes criterios, los cuales no implican asignación de puntajes de evaluación:

1. Que se presente en las fechas previstas en el título III. Condiciones generales de la invitación, numeral 5: Cronograma, de los presentes términos de referencia.
2. Que la oferta esté acompañada de la totalidad de formatos y documentos especificados en el título III. Condiciones generales de la invitación, numeral 7: Documentos de la oferta, de los presentes términos de referencia.

### 3.7. Documentos de la propuesta

Las ofertas deberán ir acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación. **La falta de alguno de los documentos será causal de rechazo de la oferta.**

- 7.1.** Formato No. 1. Carta de presentación de la oferta.
- 7.2.** Formato No. 2 Hoja de Vida empresarial - experiencia del proponente, junto con las certificaciones de contratos ejecutados o actas de liquidación de los contratos relacionados en el formato.
- 7.3.** Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a un mes.
- 7.4.** RUT actualizado.
- 7.5.** Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 7.6.** En caso de ser requerida, autorización de la sociedad al representante legal para contratar por el monto y las condiciones indicados en los presentes términos de referencia.
- 7.7.** Copia del poder por medio del cual se confiere facultades amplias y suficientes para actuar, en caso de que la oferta no sea presentada por el representante legal.

## IV. Requisitos habilitantes

### 4.1. Cumplimiento del cronograma de presentación de la oferta

Que se presente en las fechas previstas en el título III, numeral 5: Cronograma, y que tenga la capacidad para realizar la venta de los equipos en los tiempos previstos en los presentes términos de referencia.

Que los equipos ofertados cumplan con las características mínimas solicitadas.

### 4.2. Pertinencia de la oferta

Que la oferta contenga los mínimos previstos en los presentes términos de referencia.

### 4.3. Experiencia

Que el oferente demuestre experiencia prestando servicios de venta de equipos de cómputo y/o tecnología.

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos con montos equivalentes o superiores al de la oferta que se presente en el marco de la presente invitación, debidamente registradas en el Formato N.<sup>º</sup> 2, expedidas por la entidad contratante donde se indique el objeto, el plazo, fecha de suscripción, el valor del contrato en pesos colombianos y el nivel de cumplimiento, o acta de liquidación de los contratos en los que se pueda evidenciar el objeto, plazo, el valor del contrato en pesos colombianos o dólares americanos y el cumplimiento a satisfacción.

## V. Factor de calificación de la oferta

### 5.1. Criterios de evaluación

El CERLALC realizará la evaluación de las ofertas que cumplan el 100% de los requisitos habilitantes, y conforme al siguiente criterio de evaluación:

<b>Criterios evaluación</b>		<b>Puntaje Máximo</b>
<b>1</b>	Menor valor de la propuesta.	85
<b>2</b>	Por ofrecer servicios adicionales de mantenimientos preventivos de los equipos y/o garantías extendidas.	15
<b>Total</b>		<b>100</b>

El CERLALC podrá solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar y los documentos que considere necesarios para la comprensión de la propuesta.

### 5.1. Criterios de evaluación

En caso de presentarse empate en el puntaje máximo al momento de realizarse la sumatoria de los puntos obtenidos:

Si en el resultado de la valoración de las propuestas presentadas se da un empate, se seleccionará la propuesta con mejor combinación de características-precio.

## VI. Anexos

### FORMATO N.º 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C.

Señores

**Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe –  
CERLALC**

Calle 70 # 9 – 52.

Bogotá. D.C.

Asunto: Invitación a presentar propuesta N° 007 de 2025

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones técnicas de solicitud de cotización, presentamos la siguiente propuesta. En caso de que sea aceptada por el CERLALC, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y las condiciones técnicas con sus anexos y aceptamos los requisitos en él contenidos. Además, manifestamos que cumplimos con los requisitos exigidos.
  
2. Que, si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro del término señalado para ello y a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido.
  
3. Que nuestra oferta económica contempla todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato, así como aquellos asociados al perfeccionamiento del contrato.

4. Que la oferta tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta al CERLALC.

5. Que pondremos a disposición el personal idóneo técnico y operativo, para la adecuada ejecución del contrato.

6. Que entendemos que, aunque le contrato termina el 31 de diciembre de 2025, la prestación del servicio debe continuar sin afectaciones por un año a partir de la puesta en marcha del proyecto.

7. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al CERLALC cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Identificación / NIT:

Nombre del Representante Legal:

Identificación No. de

Dirección: Teléfonos:

Ciudad: Dirección electrónica:

**Firma:**

**FORMATO N.º 2  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

EXPERIENCIA				
OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	EMPRESA CONTRATANTE

DATOS DE CONTACTO PARA VERIFICAR INFORMACIÓN		
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO Y CARGO	TELÉFONO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contemplada en el presente formato es cierta.

Nombre o Razón Social del Proponente: Identificación / NIT:  
Nombre del Representante Legal: Identificación No. de  
Dirección: Teléfonos:  
Ciudad: Dirección electrónica:

**Firma:**

**NOTA: Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar las certificaciones cumpliendo con los requisitos señalados en la presente convocatoria.**